

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veinticuatro de junio de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2021-00116-00
Demandante: EUNICE DEL SOCORRO PARADA PARADA
Demandados: MARTA EUGENIA PARADA PARADA Y OTROS
Proceso: PETICIÓN DE HERENCIA

Téngase por no contestada la demanda por parte de SAMUEL DARIO GÓMEZ PARADA y MARIA CONSUELO PARADA BARAJAS.

En cumplimiento de lo normado en el Art. 372 del C.G.P. se procede a fijar fecha para la audiencia inicial el día 19 de Julio de 2022, a la hora de las 8.00 am, en la cual se practicarán los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes y a sus apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Adviértaseles que la audiencia se llevara a cabo de manera virtual, para lo cual oportunamente se les enviara el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónico que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 28 de junio de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 24 de junio de 2022,
fue notificado en ESTADO No. 025 publicado el día de
hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria